|  |
| --- |
| **Programación Didáctica del Módulo Profesional**  **Imagen Corporal y Hábitos Saludables**  **Ciclo Formativo de Grado Medio: Técnico en Estética y Belleza**  **Leticia Jiménez González**  **Curso 2016-2017** |

**ÍNDICE**

**1. MARCOLEGISLATIVO**

**2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO**

**3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO**

**4.- OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS DEL CICLO ............................................................................................................................**

**5.- OBJETIVO GENERAL DEL MÓDULO ........................................................................................................................**

**6.- RESULTADOS DEL APRENDIZAJE ...............................................................................................................**

**7.CONTENIDO .............................................................................................................**

**8.-METODOLOGÍA ......................................................................................................**

**9.EVALUACIÓN ..........................................................................................................**

**10.- ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICA ................................................................................................................**

**11.TEMAS TRANSVERSALES ..................................................................................**

**12.RECURSOS DIDÁCTICOS ....................................................................................**

**13.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ..................................................................................................**

**14.- PROCESO DE SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN .....................................................................................................**

**15.BIBLIOGRAFÍA .....................................................................................................**

**1. MARCO LEGISLATIVO**

Para la realización de esta Programación Didáctica se ha tenido en cuenta el marco normativo que regula la Formación Profesional Inicial en general y el Ciclo de Técnico en Estética y Belleza, en particular:

* ***Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio***, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE número 147 de 20/06/2002).
* ***Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo***, de Educación. (BOE número 106 de 4/05/2006).
* ***Ley 17/2007, de 10 de diciembre***, de Educación de Andalucía. (BOJA número 252 de 26/12/2007).
* ***Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio***, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (BOE número 182 de 30/07/2011).
* ***Decreto 436/2008, de 2 de septiembre,*** por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. (BOJA número 182 de 12/09/2008).
* ***Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero,*** por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE número 83 de 07/04/2011).
* ***Orden de 30 de julio de 2015,*** por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico en Estética y Belleza. (BOJA número 180 de 15/09/2015).
* ***Orden de* 29 de septiembre de 2010**, sobre Evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 202 de 15/10/2010).

**2. Competencia general del título.**

Según establece el artículo 4 del *Real Decreto 256/2011* La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de embellecimiento personal y comercializar servicios de estética, cosméticos y perfumes, cumpliendo los procedimientos de calidad y los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental establecidos en la normativa vigente.

|  |  |
| --- | --- |
| **FAMILIA PROFESIONAL:** | **CFGM:** |
| **ESPECIALIDAD:** | **Curso:** |
| **MÓDULO:** | **Horas:** |

**3. Competencias profesionales, personales y sociales del título.**

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las establecidas en el artículo 5 del citado *Real Decreto 256/2011* y son las que se relacionan a continuación:

1. Recepcionar, almacenar y distribuir los productos, aparatos y útiles, en condiciones idóneas de mantenimiento y conservación, controlando su consumo y stock.
2. Atender al cliente durante el proceso, aplicando normas de procedimiento diseñadas por la empresa y consiguiendo calidad en el servicio.
3. Obtener información de las demandas del cliente y del análisis profesional, registrando y archivando los datos.
4. Seleccionar los materiales, equipos y cosméticos adecuados a los tratamientos o técnicas estéticas que se van a aplicar.
5. Mantener el material, equipos e instalaciones en óptimas condiciones para su utilización.
6. Efectuar la higiene cutánea, preparando la piel para tratamientos posteriores.
7. Efectuar la hidratación cutánea, manteniendo y mejorando el aspecto de la piel.
8. Realizar maquillaje social, personalizándolo y adaptándolo a las necesidades del cliente.
9. Depilar y decolorar el vello, utilizando procedimientos mecánicos y productos químicos adecuados.
10. Aplicar técnicas de manicura y pedicura para el embellecimiento y cuidados de las manos, pies y uñas.
11. Elaborar uñas artificiales, individualizando la técnica y el diseño según las demandas del cliente.
12. Asesorar sobre perfumes, fragancias y productos naturales, teniendo en cuenta las características personales, sociales y profesionales del cliente.
13. Informar al cliente de los cuidados que tiene que realizar después del tratamiento en la cabina de estética, así como los hábitos de vida saludables.
14. Realizar la promoción y comercialización de productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.

ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos y utilizando los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información.

1. Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, y cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
2. Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y con autonomía.
3. Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
4. Aplicar los procedimientos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
5. Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
6. Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
7. Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

**4. Objetivos generales de las enseñanzas del ciclo.**

El artículo 3 de la *Orden de 30 de julio de 2015*, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del reiterado *Real Decreto 256/2011,* establece los objetivos generales de este ciclo formativo.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

1. Identificar y clasificar los productos, materiales y útiles, caracterizando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
2. Interpretar las normas diseñadas en los procedimientos para atender al usuario, aplicando los procedimientos descritos desde la hora de la acogida hasta la despedida.
3. Realizar el análisis del órgano cutáneo, evaluando sus características, para obtener información estética.
4. Identificar útiles, equipos y cosméticos, evaluando sus características, para seleccionar los idóneos al tratamiento o técnica aplicados.
5. Higienizar los materiales, equipos e instalaciones, limpiándolos, desinfectándolos y esterilizándolos, para mantenerlos en óptimas condiciones.
6. Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, para efectuar la limpieza de la piel.
7. Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, relacionándolos con las necesidades fisiológicas de la piel, para conseguir su hidratación.
8. Diseñar y ejecutar técnicas de visajismo, de aplicación de cosméticos decorativos y estilos de maquillaje, relacionándolos con las características personales, sociales y profesionales del usuario, para realizar un maquillaje social personalizado.
9. Seleccionar procedimientos mecánicos y químicos para depilar y decolorar el vello, eligiendo y aplicando la técnica adecuada.
10. Efectuar operaciones técnicas de manicura y pedicura, adaptando los procedimientos de ejecución, para cuidar y embellecer manos, pies y uñas.
11. Seleccionar y aplicar materiales y productos de esculpido de prótesis ungueales, siguiendo instrucciones técnicas, en condiciones de seguridad e higiene, para elaborar uñas artificiales.
12. Reconocer las características y propiedades de los fitocosméticos, geocosméticos, productos marinos y aromamoléculas, relacionándolos con sus usos y aplicaciones, para asesorar sobre perfumes, fragancias y productos naturales.
13. Analizar los tipos de tratamientos estéticos y los hábitos de vida saludables, relacionándolos con la anatomo-fisiología humana.
14. Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para promocionar y comercializar los productos y servicios estéticos.

ñ) Seleccionar los cosméticos adecuados atendiendo a las necesidades de la piel y al tipo, composición y forma de presentación de los mismos, para realizar y recomendar su aplicación.

1. Analizar y utilizar los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información para aprender y actualizar sus conocimientos reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales. Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
2. Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
3. Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores o receptoras, para asegurar la eficacia del proceso.
4. Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
5. Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos y todas».
6. Analizar y aplicar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el sector productivo de referencia, durante el proceso de aprendizaje.
7. Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
8. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano o ciudadana democrática

**5.** **objetivo GENERAL del Módulo Imagen Corporaly hábitos saludables.**

El Módulo Profesional, ***Imagen Corporal y hábitos saludables***, contiene la formación relacionada con la imagen corporal y los hábitos saludables necesarios para el desarrollo de los procesos de peluquería, barbería, perfumería y estética. Así la formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales d), m), r), del ciclo formativo, y las competencias r) y u) del título. Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

* Reconocimiento de las diferentes estructuras del cuerpo humano.
* Recopilación e identificación de datos sobre la morfología facial y corporal.
* Elaboración de diagramas de organización y esquemas de los diferentes niveles de limpieza, desinfección y esterilización.
* Clasificación de los diferentes aparatos y sistemas.
* Identificación de las funciones corporales.
* Utilización de la terminología científica.
* Interpretación de las medidas de seguridad e higiene y de los procedimientos de prevención de riesgos laborales.
* Puesta en práctica de las medidas ergonómicas y las posturas corporales.

**6. resultados del aprendizaje.**

Los resultados del aprendizaje que se pretende que haya adquirido el alumno a la finalización del Módulo, según el Anexo I de la *Orden de 30 de julio de 2015*, serán:

|  |
| --- |
| **RA.1.** Caracteriza la imagen corporal, identificando su estructura, morfología y proporciones. |
| **RA.2.** Caracteriza los sistemas y aparatos corporales, describiendo su estructura, funcionamiento y alteraciones relacionadas con la imagen personal. |
| **RA.3.** Identifica pautas de alimentación y nutrición, analizando su influencia en la imagen corporal y el órgano cutáneo. |
| **RA.4.** Promociona hábitos de vida saludables, relacionándolos con los procesos de imagen personal. |
| **RA.5.** Selecciona los métodos de higiene y desinfección, relacionándolos con el riesgo de infecciones e infestaciones del material. |
| **RA.6.** Determina hábitos de seguridad para prevenir enfermedades profesionales, identificando los riesgos asociados y las medidas para prevenirlos. |

**7. contenidos.**

El desarrollo y la secuencia de las actividades que se proponen en este Módulo profesional han sido elaboradas teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje que deben conseguir los alumnos a la finalización del mismo. Este conjunto de actividades, fundamentalmente de tipo conceptual, han de lograr que el alumno sea capaz de caracterizar la imagen corporal del cliente, seleccionar el servicio de imagen personal y aplicar las medidas de seguridad e higiene en el ámbito laboral de la imagen personal para cada tipo de servicio.

**7.1. Contenidos Básicos del Módulo**

Los contenidos básicos son los recogidos en el anexo I de la *Orden de 30 de julio de 2015* conforme establece el apartado 2 de su artículo 4, y que se adjuntan a continuación:

**Caracterización de la imagen corporal:**

* Estructura general del cuerpo humano. Regiones y zonas corporales. Posiciones anatómicas. Planos y ejes anatómicos. Términos de localización y posición relativa o direcciones en el espacio. Términos de movimientos.
* Forma y proporciones corporales. Características. Factores que determinan la constitución del cuerpo. Somatotipos o tipos constitucionales. Variables antropométricas: Peso y talla. Evolución de la imagen corporal a lo largo de la historia.
* Forma y proporciones faciales. Análisis de la forma del cráneo, del óvalo y del perfil. Tipos de rostro.
* Relación entre la imagen corporal y los procesos de peluquería y estética.

**Caracterización de sistemas y aparatos corporales relacionados con el movimiento y el transporte de sustancias en el organismo:**

* Los niveles de organización del organismo. Moléculas, células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas.
* Sistemas y aparatos relacionados con el transporte de sustancias en el organismo. Anatomía y fisiología del aparato circulatorio. Sistema sanguíneo y linfático. Anatomía y fisiología del aparato respiratorio.
* Corazón y vasos sanguíneos. La sangre. La circulación sanguínea.
* Ganglios linfáticos y vasos linfáticos. La circulación linfática.
* Las vías respiratorias y pulmones. Los movimientos respiratorios.
* Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal:
* Sistemas y aparatos relacionados con el movimiento. Anatomía y fisiología del aparato locomotor. Sistema óseo y muscular.
* El esqueleto, huesos y articulaciones.
* Sistema muscular: Descripción de la estructura y función de los músculos.
* Las manos y los pies: Morfología, huesos, músculos y movimiento.
* Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.
* Sistemas relacionados con la regulación y el control.
* Anatomía y fisiología del sistema endocrino: Glándulas, hormonas y su regulación.
* Anatomía y fisiología del sistema nervioso y los órganos de los sentidos. Células nerviosas. Sinapsis.
* Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.

**Identificación de pautas de alimentación y nutrición.**

* La alimentación y nutrición. Nutrientes. Criterios de clasificación. Función energética, plástica y reguladora. Alimentos. Clasificación. Tabla de composición de alimentos.
* La alimentación equilibrada: La pirámide alimenticia y las necesidades nutricionales. La dieta y su relación con la imagen personal.
* Anatomía y fisiología del aparato digestivo. El tubo digestivo: Estructura y función. Las glándulas anexas: Estructura y función. La digestión.
* Anatomía y fisiología del aparato excretor. Estructura del riñón y las vías urinarias. Formación de la orina.

**Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal.**

* Concepto de salud.
* El agua y la hidratación de la piel. Necesidades hídricas.
* La imagen personal y los hábitos diarios: El ejercicio físico. El sueño.
* Las drogas y el órgano cutáneo. Prevención de la drogodependencia.
* Educación higiénico-sanitaria. La higiene personal.
* Aparatos relacionados con la reproducción y sexualidad. Aparato reproductor masculino: Estructura y función. Aparato reproductor femenino: Estructura y función. Hormonas sexuales. Ciclo ovárico.
* El cáncer: Medidas de prevención del cáncer.

**Selección de métodos de higiene y desinfección.**

* Los microorganismos. Condiciones necesarias para el desarrollo microbiano: pH, temperatura y humedad. Clasificación de los microorganismos.
* Concepto de infección e infestación. Las infecciones e infestaciones y los procesos de peluquería, barbería y estética.
* Clasificación según el agente causal. Infecciones por bacterias, hongos, virus, e infestaciones por parásitos. Características, síntomas y signos.
* La cadena epidemiológica. Vías de contagio.
* Las infecciones cruzadas: Prevención en los servicios de peluquería y estética.
* Procesos de limpieza, higiene, desinfección y esterilización. Métodos de aplicación.
* Tratamiento de residuos y los riesgos biológicos.

**Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética.**

* Identificación de los riegos de accidentes laborales y enfermedades profesionales asociadas.
* Riesgos químicos en el uso de cosméticos y desinfectantes: Reacciones adversas: Locales y sistémicas. Clasificación de productos causantes de posibles riesgos químicos.
* Riesgos en la aplicación de equipos eléctricos: Lesiones eléctricas.
* Riesgos asociados al material cortante: Infecciones y Hemorragias.
* Riesgos en la aplicación de productos y equipos generadores de calor. Las quemaduras
* Riesgos asociados a hábitos posturales. Posturas, mobiliario, iluminación, etc.
* Otros riesgos independientes de la actividad del profesional.
* Factores que aumentan el riesgo de accidente.
* Medidas de protección del profesional y preventivas del cliente.
* Aplicación de medidas de prevención de accidentes asociadas a la actividad. Medidas generales y medidas específicas.
* Clasificación de equipos de protección individual y colectiva.
* Técnicas básicas de primeros auxilios ante posibles reacciones adversas o accidentes.

Los contenidos teóricos de aprendizaje, los contenidos de aplicación y los de aprendizaje en actitud y valores específicos de cada unidad didáctica quedan reflejados en el desarrollo de cada una de ellas .

**7.2 Secuenciación de Contenidos**

Los resultados del aprendizaje que debemos conseguir nos hacen redistribuir los contenidos en bloques temáticos. Estos bloques temáticos los vamos a ordenar del siguiente modo:

**BLOQUE I:** CONCEPTOS BÁSICOS.

**BLOQUE II:** APARATOS IMPLICADOS EN LA NUTRICIÓN.

**BLOQUE III:** APARATOS Y SISTEMAS IMPLICADOS EN LA RELACIÓN.

**BLOQUE IV:** APARATO IMPLICADO EN LA REPRODUCCIÓN.

**BLOQUE V:** MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE.

La duración del módulo a lo largo del año es de 96 horas, repartidas en 3 horas semanales, por lo que se prevé la siguiente distribución de las unidades didácticas del módulo.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **UNIDADES DIDÁCTICAS** | **horas** |  |
| **BLOQUE I** | **U.D. 1:** Niveles de organización de los seres vivos. | 4 | **1ª EVALUACI1ÓN** |
| **U.D. 2:** La célula. | 5 |
| **U.D. 3:** Los tejidos. | 5 |
| **U.D. 4:** Estructura del cuerpo humano. | 5 |
| **U.D. 5:** Formas y proporciones del cuerpo humano. | 7 |
| **BLOQUE II** | **U.D. 6:** El aparato digestivo. | 5 | **2ª EVALUACIÓN** |
| **U.D. 7:** La nutrición. | 7 |
| **U.D. 8:** El aparato circulatorio y el sistema linfático. | 6 |
| **U.D. 9:** El aparato respiratorio. | 4 |
| **U.D. 10:** El aparato excretor. | 4 |
| **BLOQUE III** | **U.D. 11:** El aparato locomotor. | 5 |
| **U.D. 12:** La mano y el pie. | 7 | **3ª EVALUACIÓN** |
| **U.D. 13:** El sistema nervioso. | 5 |
| **U.D. 14:** Los órganos de los sentidos. | 5 |
| **U.D. 15:** El sistema endocrino. | **7** |
| **BLOQUE IV** | **U.D. 16:** El aparato reproductor. | 6 |
| **BLOQUE V** | **U.D. 17:** Higiene, desinfección y esterilización**.** | 5 |
| **U.D. 18:** Seguridad y primeros auxilios en los salones de belleza. | 4 |
| **TOTAL** |  | **96** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque** | **Temática** | **R.A.** |
| I | Caracterización de la imagen corporal | RA1-RA4 |
| II | Caracterización de sistemas y aparatos corporales | RA2-RA4 |
| III | Identificación de pautas de alimentación y nutrición | RA3-RA4 |
| IV | Selección de métodos de higiene y desinfección | RA4, RA5 |
| V | Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética.- | RA4 , RA6 |

**8. METODOLOGÍA.**

Teniendo en cuenta que el artículo 8.6 del *Real Decreto 1147/2011* establece que “la metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional debe integrar los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente”; esta programación didáctica plantea la metodología como un proceso que desarrolla habilidades, destrezas y métodos que permiten avanzar desde la identificación y formulación de un problema técnico hasta su solución constructiva.

Una continua manipulación de materiales sin los conocimientos necesarios para ello tiene escasa validez educativa, y, por el contrario, un proceso de enseñanza-aprendizaje puramente académico, carente de experimentación, manipulación y construcción, no cumple tampoco con el carácter práctico o procedimental inherente a sus contenidos. Resumidamente, el alumno debe *saber* y *saber hacer* y, además, debe *saber por qué se hace.*

Por todo ello el **planteamiento metodológico** debe tener en cuenta los siguientes principios:

1. Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como procedimental.
2. El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.
3. La actividad procedimental constituye un medio esencial para la materia, pero nunca es un fin en sí mismo.
4. Los contenidos y aprendizajes adquiridos en el taller y relativos a la elaboración de diagramas de organización y esquemas de los niveles de limpieza son consustanciales a la materia.
5. La función del profesor es la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo objetivos, seleccionando actividades y creando situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos enriquezcan sus conocimientos.

Como resultado de este planteamiento, la actividad metodológica se apoyará en los siguientes aspectos:

* La adquisición de los conocimientos técnicos y científicos.
* La aplicación de los conocimientos adquiridos a la elaboración de diagramas de organización y esquemas de los niveles de limpieza, desinfección y esterilización.
* La posibilidad de enfrentarse a proyectos globales como término de un proceso de aprendizaje.

**8.1 Orientaciones Metodológicas**

Partiendo de los principios en que se basa la metodología (constructivismo, actividad, individualización, socialización, creatividad y contextualización), concretaremos la metodología a seguir a través de un programa de actividades de enseñanza-aprendizaje que sea coherente, flexible y comprensivo. Por todo ello, las **pautas metodológicas** que seguimos son:

Confrontación de las ideas previas de los alumnos.

* Tomar conciencia de dichas ideas previas, y formular hipótesis.
* Introducción de nuevos conceptos y procedimientos.
* Recopilación y reflexión de las nuevas ideas con síntesis de todo el grupo.
* Asignación a cada alumno tareas y tiempos según las capacidades.
* Fomentar el trabajo en equipo y suprimir las actitudes intolerantes.
* Relación de los contenidos con el entorno socio-económico.
* Empleo de los recursos personales e ingenio.
* Integración de los contenidos del módulo en el conjunto del Ciclo Formativo.

Cada unidad de trabajo será explicada detenidamente por el profesor para conseguir la asimilación de los conceptos. Estos conceptos serán aplicados por los alumnos en el desarrollo de una serie de actividades y trabajos previstos en la clase. Cada alumno realizará un esquema de cada unidad, y el profesor resolverá las dudas planteadas, guiará el aprendizaje y tendrá un papel activo, siendo el árbitro en los debates y favoreciendo la expresión oral.

Para desarrollar dicha metodología, usaremos una serie de ***Estrategias Metodológicas***:

* Estrategias didácticas **expositivas:** con una charla, una película.... conseguiremos que los alumnos saquen conclusiones, haremos síntesis, recapitulaciones, esquemas.... Son técnicas que realiza el profesor para el alumno, y por tanto, tiene que lograr que el contenido sea significativo, teniendo en cuenta el nivel de desarrollo.
* Estrategias didácticas de **indagación:** Son las actividades que se le plantearán al alumno, con las que él puede indagar, investigar, imaginar… Los alumnos buscarán información relativa a la organización y funcionamiento de las distintas estructuras y aparatos del cuerpo humano, utilizando para ello todos los recursos TIC (Internet, Plataforma, etc.).

Al comienzo de cada unidad didáctica se hará una clase **expositiva de los objetivos** que se quieren conseguir al terminar la unidad. Los alumnos tendrán que realizar un trabajo de campo, investigación y exploración bibliográfica para confección el tema.

**8.2 Actividades Metodológicas**

Teniendo en cuenta la metodología empleada, basándonos en los principios que la sostienen, así como las estrategias metodológicas comentadas anteriormente, se relacionan a continuación el ***tipo de actividades*** que se pueden plantear al alumnado:

* **Actividades de introducción/motivación**: permiten conocer las ideas previas del alumno sobre el tema, así como a motivarlo a investigar en los conceptos.
* **Actividades de consolidación:** permiten contrastar los nuevos conocimientos adquiridos con las ideas previas que tenía.
* **Actividades de desarrollo**: permiten el aprendizaje y desarrollo de los contenidos.
* **Actividades de evaluación**: incentivan al alumno, al tiempo que nos permite un análisis específico de su aprendizaje.
* **Actividades para detectar ideas previas:** nos orientan sobre los conocimientos de los alumnos en un tema concreto.
* **Actividades de síntesis/resumen**: recopilan de forma rápida los conceptos y procedimientos más importantes.
* **Actividades de recuperación:** orientadas a atender a los alumnos que no han alcanzado los objetivos previstos.
* **Actividades de ampliación/enriquecimiento**: aquellas destinadas a alumnos que sobrepasan los objetivos cómodamente.
* **Actividades de refuerzo:** atienden individualizadamente al alumno que no consiga los objetivos.

En algunas Unidades Didácticas se utilizará la **TUTORÍA ENTRE IGUALES**, es decir, unos alumnos actuarán como profesores de otros, con la finalidad de consolidar el aprendizaje, y también como actividad de refuerzo para aquellos alumnos que las necesiten. Los tutores irán rotando de forma que a lo largo del curso todos los alumnos tengan la posibilidad de tutorizar a sus compañeros, los alumnos serán tutores de aquellos contenidos que tengan más asimilados.

Fundamentalmente, se utilizará para la adquisición de contenidos procedimentales. Esta estrategia permite que el alumno tutor adquiera confianza en sí mismo y que aprenda mientras enseña, asimismo el alumno que actúa de alumno puede llegar a conseguir adquirir contenidos en los que tenga mayor dificultad, ya que la metodología será diferente y se le podrá prestar mayor individualización en dichas actividades.

**9. EVALUACIÓN**

En el desarrollo del presente epígrafe se ha tenido en cuenta la **actual** Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre Evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 202 de 15/10/2010).

La evaluación se llevará a cabo a través de la observación continuada en el proceso de aprendizaje del alumno de su maduración personal, además de las pruebas que se realicen durante el desarrollo de la materia. Esta observación continuada nos permitirá detectar las dificultades que encuentran los alumnos y el momento en que se éstas producen, averiguar sus causas y en consecuencia adoptar las medidas necesarias. En este proceso debemos tener en cuenta el contexto sociocultural del centro y las características propias del alumno.

Antes de finalizar, debemos recordar, que el conocimiento de los resultados de la evaluación por parte del alumno, favorece su formación y lo compromete en la mejora de su proceso de aprendizaje.

**9.1 Criterios de Evaluación**

Los criterios fundamentales de evaluación asociados a los resultados del aprendizaje que se pretende que haya adquirido el alumno a la finalización del Módulo son los recogidos en el anexo I de la *Orden de 30 de julio de 2015* conforme establece el apartado 2 de su artículo 4.

Los criterios fundamentales de evaluación que se pretende que haya adquirido el alumno a la finalización del Módulo serán:

**1. Caracteriza la imagen corporal, identificando su estructura, morfología y proporciones**

Criterios de evaluación:

1. Se han especificado las diferentes zonas y posiciones anatómicas.
2. Se han establecido los términos de localización a través de los ejes y planos anatómicos.
3. Se ha valorado el uso de terminología anatomo-fisiológica en imagen personal.
4. Se han establecido los parámetros que definen las proporciones corporales y faciales.
5. Se han identificado los factores que determinan el tipo de constitución corporal.
6. Se han medido las variables antropométricas que definen los diferentes somatotipos.
7. Se han identificado los tipos de rostro y facciones.
8. Se han identificado las desproporciones morfológicas que se pueden corregir a través de las técnicas de peluquería y estética.

**2. Caracteriza los sistemas y aparatos corporales, describiendo su estructura, funcionamiento y alteraciones relacionadas con la imagen personal.**

Criterios de evaluación:

1. Se ha establecido la estructura jerárquica del organismo.
2. Se ha caracterizado la anatomía del aparato circulatorio.
3. Se han especificado las funciones de la sangre y la linfa.
4. Se han identificado la anatomía y fisiología del aparato respiratorio.
5. Se ha especificado la estructura de los músculos y los huesos que permiten el movimiento.
6. Se han establecido los tipos de movimiento corporales.
7. Se han identificado los principales grupos musculares.
8. Se ha relacionado la morfología del pie y de la mano con los tratamientos de manicura y pedicura.
9. Se ha determinado la influencia de las hormonas en el órgano cutáneo.
10. Se ha identificado el mecanismo del sistema nervioso como coordinador y controlador del medio interno y externo.

**3. Identifica pautas de alimentación y nutrición, analizando su influencia en la imagen corporal y el órgano cutáneo.**

Criterios de evaluación:

1. Se han establecido las diferencias entre alimentación y nutrición.
2. Se han especificado los nutrientes básicos.
3. Se han relacionado los nutrientes con su función en el organismo.
4. Se han identificado las necesidades nutritivas del organismo para su buen funcionamiento.
5. Se han reconocido los alimentos que forman parte de la pirámide alimenticia.
6. Se ha valorado la influencia de una dieta equilibrada en la salud y en la imagen corporal.
7. Se han especificado los aparatos y órganos que intervienen en el proceso de la digestión.
8. Se ha determinado el funcionamiento del aparato digestivo.

Se ha caracterizado la estructura y el funcionamiento del aparato excretor.

**4. Promociona hábitos de vida saludables, relacionándolos con los procesos de imagen personal.**

Criterios de evaluación:

1. Se han identificado los parámetros que definen el concepto de vida saludable.
2. Se ha especificado la importancia de la hidratación y su influencia en la imagen personal.
3. Se ha justificado el ejercicio físico y el sueño en el aspecto personal.
4. Se han identificado los efectos, generales y sobre la piel, producidos por el consumo de tabaco y alcohol.
5. Se ha justificado la importancia de la prevención de la drogodependencia.
6. Se han relacionado las medidas de higiene personal con su repercusión en el ámbito profesional.
7. Se ha justificado la influencia de las hormonas en la anatomofisiología cutánea.
8. Se ha relacionado la prevención del cáncer con los hábitos de vida saludables.

**5. Selecciona los métodos de higiene y desinfección, relacionándolos con el riesgo de infecciones e infestaciones a través del material**

Criterios de evaluación:

1. Se han establecido las condiciones necesarias para el desarrollo microbiano.
2. Se han identificado los diferentes tipos de microorganismos.
3. Se ha establecido la diferencia entre infección e infestación.
4. Se han caracterizado las infecciones e infestaciones más importantes en el ámbito de la imagen personal.
5. Se han especificado las etapas de la cadena epidemiológica.
6. Se han relacionado las técnicas de imagen personal (tatuajes, piercing y rasurado, entre otros) con sus riesgos potenciales.
7. Se ha valorado el orden, la limpieza y la desinfección de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.
8. Se han aplicado los diferentes métodos de limpieza, desinfección y esterilización.
9. Se han relacionado los distintos métodos de tratamiento de residuos con los riesgos biológicos que pueden producir.

**6. Determina hábitos de seguridad para prevenir enfermedades profesionales, identificando los riesgos asociados y las medidas para prevenirlos.**

Criterios de evaluación:

1. Se han identificado los riesgos inherentes a la actividad y su enfermedad profesional asociada.
2. Se han relacionado los riesgos con las causas más frecuentes de accidentes en los establecimientos de imagen personal.
3. Se han determinado las medidas de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones técnicas.
4. Se han previsto medidas de prevención específicas para el cliente durante el servicio de peluquería y estética.
5. Se han reconocido las condiciones de los espacios de trabajo para evitar riesgos profesionales.
6. Se ha relacionado la selección de los equipos de protección individual del profesional o esteticista con la actividad que va a desarrollar.
7. Se han aplicado técnicas de primeros auxilios en reacciones adversas y accidentes.

Los criterios de evaluación específicos de cada unidad didáctica quedan reflejados en el desarrollo de cada una de ellas (epígrafe 21 de la presente programación ).

**9.2 Evaluación del proceso de Aprendizaje.**

Aunque la evaluación será continua, contextualizada en el entorno del centro y del alumno y tendrá un carácter formativo y orientador; el profesor necesita usar diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación para valorar el proceso de aprendizaje de los alumnos.

Para este curso, los procedimientos utilizados serán:

* **Evaluación Inicial:** Se realizará en la primera semana de curso y será el punto de partida para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.
* **Evaluación de Diagnóstico o Exploración:** Se desarrollará en la primera sesión de cada unidad didáctica, durante la actividad de iniciación, observando mediante su análisis el nivel de conocimientos previos en esta unidad.
* **Evaluación Procensual o Formativa:** Mediante la combinación de diferentes actividades (observación directa, corrección de actividades, realización de pruebas, ejercicios y trabajos) valoraremos los progresos y dificultades del alumno a lo largo de las unidades didácticas.
* **Evaluación Sumativa o de Término:** Consiste en pruebas “escritas” que exigen el uso y aprendizaje de los contenidos expuestos en las distintas unidades didácticas, se realizan al finalizar las mismas, para una vez interpretadas las respuestas de manera objetiva, conocer si el alumno alcanza los objetivos. En algunas unidades la prueba a realizar constará de dos partes, una teórica, en la que se valorará el conocimiento y asimilación de los contenidos, así como la expresión lingüística y la ortografía, y otra de carácter práctico, relacionada con la resolución de problemas mediante cálculos y/o de supuestos prácticos de elaboración de cosméticos.

Antes de finalizar recordar que como profesores, también tenemos que evaluar nuestra labor docente durante el proceso de enseñanza de la unidad, observando si nuestros planteamientos, estrategias o métodos, están siendo eficaces y eficientes. Para ello disponemos de la información que nos proporciona el propio alumno, sus actividades diarias, la evaluación, el tutor y el equipo educativo.

Teniendo en cuenta que la evaluación de las enseñanzas de la formación profesional inicial se realizará tomando como referencia los objetivos de cada módulo expresados en resultados de aprendizaje y que será continua y tendrá en cuenta el progreso del alumno respecto a la formación adquirida en los distintos módulos que componen el ciclo formativo correspondiente; para evaluar el módulo de "Imagen Corporal y hábitos saludables" en evaluación continua, el alumno y/o alumna no podrá haber acumulado **más del 25 % de faltas de asistencia injustificadas**.

**9.3 Instrumentos de Evaluación**

Los ***aspectos a calificar*** los englobaremos en tres grandes grupos:

* **ACTIVIDADES TEÓRICAS DE APRENDIZAJE:** Mediante ellas se valorará el dominio de los contenidos expuestos en cada unidad. Los instrumentos para su observación son las pruebas escritas, los ejercicios y las comunicaciones orales en el aula.
* **ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE APRENDIZAJE:** Valorarán el orden y la organización que llevan al alumno al dominio de las técnicas, habilidades o estrategias objeto de aprendizaje. Los instrumentos para su observación son los trabajos, los ejercicios de identificación o de resolución y trabajo en el aula.
* **ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN ACTITUDES Y VALORES:** En ellas se valorará el interés, atención, participación, comportamiento, respeto, cuidado de materiales del aula, puntualidad en la presentación de actividades y el respeto a las normas de seguridad.

Además de las consideraciones generales, se emplearán los instrumentos que se detallan:

* Observación directa de los alumnos en el aula, su desenvoltura, comportamiento, asimilación de contenidos, procedimientos empleados etc. Es un método muy útil, pero puede ser subjetivo.
* Intercambios orales en forma de diálogos, que medirán la capacidad de asimilación y razonamiento, además de favorecer la expresión del alumno, contribuir a superar el miedo a las exposiciones públicas, ayuda a ordenar conceptos y procedimientos y mejora su actitud respecto al grupo.
* De forma periódica: ejercicios resueltos en clase de forma individual.
* Desarrollo de trabajos o proyectos propuestos, en relación con el temario del trimestre, valorándose no sólo el propio resultado, sino también los procedimientos empleados y la actitud en su predisposición (limpieza, orden, expresiones, ortografía, cálculos, finalización de tareas, corrección de errores, etc.).
* Pruebas escritas, compuestas por preguntas teóricas de breve contestación. Las pruebas estarán adecuadamente repartidas en el tiempo.

El procedimiento para la obtención de la calificación preceptiva en cada trimestre, es la siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDADES** | **TÉCNICA** | **INSTRUMENTOS** | **PONDERACIÓN** |
| ACTIVIDADES TEÓRICAS DE APRENDIZAJE | Prueba | Exámenes Escritos  Exposiciones orales  Test  Etc. | 70 % |
| ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE APRENDIZAJE | Revisión de Tareas | Memorias  Proyectos  Supuestos prácticos  Trabajos prácticos en laboratorio  Etc. | 20 % |
| ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN ACTITUDES Y VALORES | Observación | Registros anecdóticos  Listas de control  Escalas de estimación  Etc. | 10 % |

Para poder aprobar el módulo habrá que tener una calificación igual o superior a 5 en todas las pruebas.

**- calificación por evaluación contínua.**

**Primera evaluación:**

Se realizarán pruebas escritas y actividades periódicas.

La calificación de la 1ª evaluación se obtendrá haciendo la media porcentuada entre las pruebas escritas realizadas (siempre que estén todas aprobadas) y las actividades y actitudes requeridas en dicha evaluación.

**Segunda evaluación:**

Se realizarán pruebas escritas y actividades periódicas.

La calificación de la 2ª evaluación se obtendrá haciendo la media porcentuada entre las pruebas escritas realizadas (siempre que estén todas aprobadas) y las actividades y actitudes requeridas en dicha evaluación.

**Tercera evaluación:**

Se realizarán pruebas escritas y actividades periódicas.

La calificación de la 3ª evaluación se obtendrá haciendo la media porcentuada entre las pruebas escritas realizadas (siempre que estén todas aprobadas) y las actividades y actitudes requeridas en dicha evaluación.

**Evaluación Final (Convocatoria Ordinaria):**

La calificación de la Convocatoria Ordinaria, será la media de las calificaciones de los distintos bloques temáticos en que se divide la materia. En caso de tener alguno suspenso, el alumno realizará en el examen final la parte correspondiente a los bloques no superados.

**9.4 Planificación del Periodo de Refuerzo**

Los alumnos/as que tenga todo o parte de los bloques temáticos no superados mediante las evaluaciones parciales, o deseen mejorar los resultados obtenidos, tendrá la obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas, en el periodo de refuerzo organizado al efecto.

Al comienzo del periodo de refuerzo, los alumnos/as pendientes de evaluación positiva en las evaluaciones parciales, serán informados de forma oral o por escrito, de la materia pendiente de evaluación positiva, y de las actividades y pruebas que tendrán que llevar a cabo durante el mismo.

Asimismo, los alumnos/as con resultados positivos realizarán actividades de refuerzo que les permitan mejorar la puntuación obtenida en las evaluaciones parciales.

Los alumnos/as que no superen el módulo, con el desarrollo de las actividades y pruebas organizadas, en el periodo de refuerzo, se examinarán de la materia, en el examen que al efecto se convoque en la evaluación final, según convocatoria oficial de Centro.

Para conseguir la adquisición de los resultados de aprendizaje, se partirá del nivel de competencia curricular de cada alumno/a, para plantear la forma de recuperación más adecuada a cada caso. Esto puede ser:

* **En los contenidos:** adaptándolos aún más a las características del alumno/a, sus competencias cognitivas y su nivel de asimilación.
* **En las actividades:** mediante la repetición de actividades (de recuperación), ejercicios para casa (de refuerzo), nuevas actividades (de ampliación), u otras de menor grado de dificultad, todas ellas encaminadas a alcanzar los resultados de aprendizaje.

Dichas actividades se diseñarán una vez conocido el nivel de partida de cada alumno/a.

* **En los agrupamientos:** emparejando a alumnos de mayor nivel con otros que presentan dificultades (tutorización), o mediante el apoyo individualizado.
* **En la evaluación:** centrándola más en los procedimientos y actitudes del alumno/a.

**10. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.**

A principio de curso, el profesor realizará un cuestionario de cada alumno para determinar posibles dificultades en el aprendizaje.

Teniendo en cuenta que esta etapa no es obligatoria, los contenidos, objetivos y resultados de aprendizaje del módulo no varían. No obstante, debido a la procedencia curricular de nuestros alumnos, existe un nivel de Competencia Curricular heterogéneo; por tanto, para aquellos alumnos que presenten dificultades para seguir el ritmo del grupo, se plantearán en cada Unidad Didáctica **ACTIVIDADES DE REFUERZO**; así mismo, para aquellos alumnos con un nivel de rendimiento y destrezas superior a la media del grupo, se recogerán en cada Unidad Didáctica **ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN.**

También se realizarán **ADAPTACIONES EN LA METODOLOGÍA**, para aquellos alumnos que los necesiten, para ello tendremos en cuenta su Estilo de Aprendizaje (actividades que más le motivan, agrupamientos en los que trabaja mejor, tipos de reforzadores a los que responde, estrategias que utiliza para resolver una tarea, formas de captar su atención, etc.).

En la Evaluación del alumnado se tendrá en cuenta su evolución en función del Nivel de Competencia Curricular de Partida.

En concreto, hay varios alumnos con informe de la orientadora, cuyas características y medidas a adoptar son las siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **NECESIDADES ESPECIFICA DE APOYO EDUCATIVO** | **MEDIDAS DE APOYO EDUCATIVO** |
| DISCAPACIDAD INTELECTUAL LEVE  OBESIDAD DE ETIOLOGÍA IDIOPÁTICA  EPILEPSIA DE ETILOGÍA IDIOPÁTICA  DIFICULTADES EN HABILIDADES SOCIALES | |  |  | | --- | --- | | |  | | --- | |  |  * Estimular el lenguaje expresivo y comprensivo. * Fomentar la lectura mediante libros de materias que sean de su interés. * Reforzar positivamente su trabajo para mejorar su autoestima. * Explicar los contenidos con diferentes ejemplos y con las repeticiones que sean necesarias. * Tomar medidas oportunas para su integración en el grupo. * Fomentar hábitos saludables: actividad física, alimentación equilibrada, etc. | |
| **DISCAPACIDAD AUDITIVA**  **DISCAPACIDAD FÍSICA:** TRASTORNOS NEUROMUSCULARES  **DISCAPACIDAD FÍSICA:** LESIONES DE ORIGEN CEREBRAL  **75% DE MINUSVALÍA** | * Debe contar con intérprete de lenguaje de signos y un profesor de apoyo curricular. * Debe estar sentada al principio de la clase, cerca del profesor y la pizarra. * Adaptación de los temas en cuanto a la estructura de las frases, más simples y adoptando estructura parecida al lenguaje de signos. * Adaptar las actividades, no en cuanto al contenido sino en cuanto a la forma. * Adaptar los instrumentos y técnicas de evaluación. |
| **NECESIDADES ESPECIFICA DE APOYO EDUCATIVO** | **MEDIDAS DE APOYO EDUCATIVO** |
| DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE DE LA LECTURA Y ESCRITURA | |  | | --- | | * Atención individualizada en las explicaciones de las actividades. * Potenciar la lectura y la escritura. Colaboraciones en clase con lecturas de temas de peluquería. * Comprensión lectora, mediante preguntas sobre los textos leídos. * Resúmenes escritos. * Aplicar las anteriores medidas teniendo en cuenta su integración en el curso y sus niveles de autoestima. | |
| DISCAPACIDAD AUDITIVA (HIPOACUSIA) | * Debe estar sentada al principio de la clase, cerca del profesor y la pizarra, evitando distracciones. * Comprensión verbal. * Tareas concretas y motivadoras. |
| TRASTORNO POR DÉDICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (TDAH)  33% DE DISCAPACIDAD RECONOCIDA | * Debe estar sentada al principio de la clase, cerca del profesor y la pizarra, evitando distracciones. * Actividades: Simplificar, segmentar, reducir, pausar. * Colocar al lado modelos adecuados. * Refuerzo y motivación. |

**11. TEMAS TRANSVERSALES**

Se trabajarán fundamentalmente los siguientes Ejes Transversales:

* + **Educación Moral para la Convivencia y la paz**: Mediante actitudes de respeto, que fomenten la autonomía, el diálogo en la resolución de problemas, socialización, tolerancia a los demás, sensibilización y respeto hacia las actitudes ajenas, etc. Todas las Unidades estarán impregnadas de contenidos que favorecen el desarrollo de estas actitudes.
  + **Coeducación**: Es necesario evitar planteamientos y actitudes sexistas, promoviendo el desarrollo personal, equilibrado y cooperativo de todos los miembros de la comunidad.
  + **Educación Ambiental:** Se trabajará fundamentalmente en el Aula, mediante el reciclaje de material y fomentando la concienciación sobre el ahorro energético y el uso de las energías renovables.
  + **Educación para la Salud:** Se trabajará en todas las Unidades, fundamentalmente mediante la Seguridad e Higiene en el Trabajo.

**12. RECURSOS DIDÁCTICOS**

Los materiales y recursos didácticos servirán para motivar y ayudar al aprendizaje.

* + Por un lado se cuenta con los recursos del Centro que tienen la función de mediar entre el profesor y el alumno, y entre los que se encuentran:
* **Los materiales del aula**: fichas y carteles de Anatomía y Fisiología, de higiene postural. Productos específicos para la limpieza, desinfección y esterilización de los distintos materiales utilizados en el proceso. Aparatos para esterilización por medios físicos: esterilizador por radiaciones ultravioletas y autoclave. Botiquín, contenedores para material reciclable y contaminante.
* La biblioteca.
* **Recursos audiovisuales y de nuevas tecnologías.** Cañón de proyección, televisor y reproductor de DVD, Ordenadores, Internet, cañón virtual de aula TIC, plataforma Helvia, WebQuest, diferentes páginas Web´s
  + Para trabajar con los alumnos se dispone de la Plataforma Educativa Helvia para el intercambio de información. Es importante destacar que al principio de curso se pondrá en dicha Plataforma, para que esté a disposición del alumnado durante todo el año, los objetivos generales del módulo, la programación, los objetivos específicos de cada tema, así como los criterios y formas de evaluación y recuperación, etc.
  + Las preguntas y cuestionarios de cada tema, también se pondrán en la Plataforma para que estén a disposición del alumnado.
  + En casos puntuales y por motivos extremos se podrán resolver dudas a través de la Plataforma.
  + También hay que tener en cuenta la colaboración prestada por algunas empresas del sector de Peluquería y Estética, que colaboran estrechamente con el centro, realizando demostraciones, organizando charlas, cursos intensivos, etc.
  + Por último, los recursos del alumno constituidos principalmente por libros y material didáctico elaborado por el profesor.
  + Entre los libros que recomendamos al alumno destacamos:
* “Imagen Corporal y Hábitos saludables”, Badía Vila, María Amparo, García Miranda, Enriqueta. Ed. Paraninfo.2013.
* “Imagen Corporal y Hábitos saludables”, Ruiz Manso, R.M., del Tio Moreno, R., Hernández Corral, J. Ed. Videocinco.2013.
* “Imagen Corporal y Hábitos saludables”, Tocino García, Teresa. Ed. Altamar.2012.
* “Miniatlas de la Piel”
* “Diccionario Medico”.
  + **Libros de apoyo y ampliación:**
* Procesos fisiológicos y de higiene en Imagen Personal. Editorial Videocinco.
* Anatomía, fisiología y patología humanas aplicadas a la estética integral. Editorial Videocinco
  + Web del profesor de la Editorial Videocinco.
  + **Páginas Web**
* www.imagenpersonal.net

**13**  **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

A principio de curso se han recogido en el Plan Anual de Centro (P.A.C.) las siguientes actividades en las que participa 1º del C.F.G.M. de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar:

* + Demostraciones de Color y Manicura, con la que se pretende que los alumnos consoliden y profundicen los contenidos tratados en éstos módulos profesionales que constituyen el Ciclo.
  + Visita a “Cosmobelleza”, feria de Peluquería y Estética realizada en Barcelona en febrero.
  + Participación en el concurso “Andalucia Skill”
  + Jornadas de Prevención de Riesgos Laborales. Estas Jornadas pretenden concienciar e informar al alumno sobre la necesidad de mantener unas condiciones óptimas de Seguridad y Salud en los centros de trabajo. Se pretende tanto promover la sensibilización sobre este tema como proporcionar la información suficiente para una posterior autoformación.
  + Charla-coloquio sobre Anorexia-Bulimia, con la que se pretende sensibilizar al alumnado sobre los diferentes trastornos alimentarios: anorexia, bulimia y los estragos que las dietas extremas o una alimentación desequilibrada pueden tener para la salud.

**14. PROCESO DE SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN**

El profesor realizará un seguimiento continuado del desarrollo de cada Unidad Didáctica, al finalizar cada una de ellas (valorando la adecuación de cada uno de sus componentes); y una evaluación trimestral del desarrollo de la programación, supliendo las posibles lagunas de contenidos. Para ello, se reforzarán los procedimientos y metodología que obtengan un resultado más positivo, y ayuden a la asimilación de los conceptos; así mismo, se excluirá el tipo de actividades, que no aporten una asimilación de los conocimientos, o no consigan los objetivos deseados. Las modificaciones se realizarán por escrito.

Al finalizar el módulo, se evaluará el resultado de la programación en su globalidad, se propondrán los cambios oportunos para el siguiente curso académico y se recogerá en la Memoria Final de Curso.

**15. BIBLIOGRAFÍA**

**15. 1 Bibliografía de Aula.**

* + “Tecnología de Estética I”. Paula Hernando, Paloma López y Cruz Sánchez. Videocinco
  + “Tecnología de Estética II”. Paula Hernando, Paloma López y Cruz Sánchez. Videocinco
  + “Anatomía y Fisiología Humanas Básicas”. Teresa Company (2005) Ed. Akal
  + “Anatomía y Fisiología Humanas Básicas”. Roberto del Tio Moreno, Rosa Mª Ruiz Manso y Joaquín Hernández Corral. Videocinco (2006)
  + “Anatomía y Fisiología Humanas Básicas”. Luis Carlos Jiménez, Obdulia Contreras y Javier López. Videocinco. 2006.

**15.2 Bibliografía de Departamento.**

* + “Anatomía y fisiología”, Anthony, Catherini Parker, Kolthoff, Norman Jane, 8 ª edición. Editorial Interamericana, 1974.
  + “Manual de urgencias “, Arcadio F. Editorial Masson, 1982.
  + “Manual práctico de medicina estética”, Bartiletti, Legrand y Legrand, NeoForma Editorial, Barcelona, 1988.
  + “Socorrismo” Bronetti y Burriel, Revista Cruz Roja Española.
  + “Reacciones adversas a los productos capilares”, Ed. Masson, Barcelona, 1987.
  + “Cuidado de la piel”, Brown, Grupo editorial CEAC S.A. Barcelona 1994.
  + “Tratado de dermatología, Domonkos, Anthony, N. Arnold, L. Harry y Richard Odom, Editorial Salvat, 3ª edición, 1987.
  + “Dermatología”, Gay Prieto, Editorial Científico Médica, 1957.
  + “Tratado de histología”, Guyton, C. Arthur, Editorial Interamericana, 6ª edición, 1970.
  + “Tratado de histología”, Arthur C. Ham, Editorial Interamericana, 6ª edición, 1970.
  + “Anatomía humana, R.D. Lockart, G.F. Hamilton y F.W. Feyfe, Editorial Interamericana, 1965.
  + “Dermatología, J. Orbaneja, Editorial Aguilar, 1972.
  + “Cuadernos de histología humana”, J. Poirier, 4ª edición, Editorial Marbán, 1985.
  + “Compendio de anatomía y disección”, H. Rouviere, Salvat Editores, 3.ª edición, reimpresión 1974.
  + “Atlas de anatomía”, Sobotta, Editorial Médica Panamericana.
  + “Biología”, Claude A. Villee, 6ª edición, Editorial Interamericana, 1974.